

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

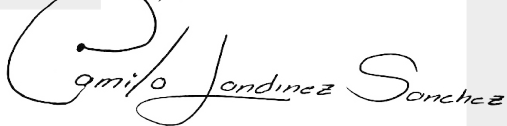
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ**, identificado con 1.016.010.926, en mi condición de Representante Legal de **PLUSEL INGENIEROS SAS** identificada con Nit **900.465.391-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ** certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Respecto a los aportes de ICBF y SENA nuestra sociedad se encuentra exenta de dicho pago.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en BOGOTÁ D.C., a los (05) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ
R.L. PLUSEL INGENIEROS SAS
C.C. No 1.016.010.926 de Bogotá D.C.
Nit. 900.465.391-5